

CRONICA DE SALAMANCA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica los dias 1, 3, 10, 13, 20, y 25 de cada mes.
Los dias 1 y 13 se reparte una REVISTA LITERARIA de 24 páginas en cuarto.

VIERES 15 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Se suscribe en la libreria de D. Diego Vazquez, calle de la Rua, núm. 15.
El precio de suscripcion es 12 rs. trimestre, 24 semestre y 48 un año.

CRONICA DE SALAMANCA.

BREVE RESEÑA

sobre los ferro-carriles proyectados en las provincias de Extremadura.

Las provincias de Extremadura atraviesan hoy esos momentos críticos que alcanzan todos los pueblos, cuando están á punto de decidirse las graves cuestiones llamadas á fijar un desconocido porvenir.

Hasta ahora se ha mirado con criminal desden el pasado, el presente y el porvenir de este feraz suelo. Del pasado solo nos quedan gloriosos recuerdos de nuestra perdida importancia; montones de ruinas que con fría impiedad se abandonan á la destructora accion de los siglos; cenizas ya que el viento esperece, arrastrando en sus alas hasta la santa memoria de nuestros más brillantes acontecimientos. Del presente se quiere disponer bajo el influjo de pasiones raquíticas, que pretenden dar ensanche á los intereses particulares, menoscabando el interes de una generalidad inmensa. Del porvenir nada es posible fijar: la resolucion que se dicte por el Gobierno de S. M., acerca del asunto que de algun tiempo á esta parte ha despertado más la atención del país, será el sello que se imprima de salvacion ó de muerte para nuestro bien estar futuro.

Los adelantos de la época han llegado en tropel á Extremadura, y han llegado para ocasionar una revolucion completa; pero una revolucion regeneradora, fecunda en gérmenes de verdadera prosperidad. Aquí, donde apenas existen las vias de comunicacion, que son, por decirlo así, el alma del comercio, el medio más seguro de fomentar la riqueza de los pueblos, aquí, se piensa y se discute acaloradamente el establecimiento de una línea férrea, que desarrolle la industria, la agricultura, el comercio y las artes, casi desconocidas entre nosotros.

De un solo golpe quiere recuperarse el tiempo perdido; de un solo vuelo remontarse á la elevada cima de la moderna civilizacion europea.

Y como para que los hechos sean la explícita manifestacion de ese vehemente deseo, todo se emprende á la vez, todo se quiere construir á un tiempo mismo, carreteras,

caminos vecinales y ferro-carriles, las tres necesidades más perentorias de Extremadura, porque, una vez satisfechas, el acrecentamiento de nuestra riqueza será una consecuencia precisa, lógica, infalible.

Pero á la hora de entrar en la realizacion de esas colosales ideas, sentimientos en su origen muy laudables, dividen la opinion de los hijos del país, y una parte de estos acaricia hoy descabellados proyectos, que lejos de facilitar la marcha progresiva que hemos emprendido, son la rémora de nuestros más importantes adelantos.

La mayoría del país pide una línea férrea transversal, á la que se fijan por limites el N. y S. de la Peninsula; una línea de utilidad pública, conocida por la denominacion de BÉTICO ESTREMEÑO-CASTELLANA.

La minoria pide una línea internacional, de servicio general; una línea directa, que naciendo en Madrid debe morir en Lisboa.

Las ventajas de esta via se reconocieron hace ya mucho tiempo y Extremadura toda anhelaba su construccion.

No han trascurrido muchos años, en 1855 los diputados de Cáceres y Badajoz sostuvieron en las Cortes Constituyentes el proyecto de ese ferro-carril, tan beneficioso en aquella época. Desgraciadamente, el resultado de la discusion fué para el país harto funesto, y por el pronto quedaron como olvidadas cuantas gestiones se practicaron para el logro de esa feliz idea.

Más tarde, y por las mismas Cortes, se sancionó el proyecto de una línea, que, pasando por Ciudad-Real y atravesando el valle de Guadiana, debía ir por Badajoz á espirar en la capital del vecino reino.

La concesion de esta línea hizo estéril todo lo dicho hasta entonces, para lograr la concesion de la proyectada en Extremadura.

Y así debía suceder. ¿Para qué habian de crearse y sostenerse en España dos líneas directas, internacionales, que cruzaran unos mismos territorios y que, por lo tanto, estuvieran destinadas á un mismo servicio?

Despues de subastada la línea de Ciudad-Real á Badajoz, y subvencionada con la enorme suma de 300,000 rs. por kilómetro, ¿qué subvencion podría dar el Gobierno al ferro-carril de esta provincia?

Y si el Gobierno no la subvencionaba, ¿con qué fondos iban á auxiliarse los gastos de la construccion?

Con los fondos de la provincia, clamó esa minoria, partidaria de la via directa; con el producto de los bienes de propios vendidos, que forma hoy el caudal de nuestros pueblos.

Y estos pueblos, se arguyó, ¿pueden, ni deben, disponer de esos fondos? ¿Acaso tienen los municipios cubiertas todas sus necesidades presentes y futuras? ¿De qué servirá un ferro-carril en esta provincia, abandonada hoy, casi inculta y sujeta por falta de caminos á la de relaciones aun de los puntos entre sí más próximos, si condenamos á los pueblos á una miseria segura, obligándolos á que se desprendan del patrimonio que les ha quedado?

Ese 80 por 100 de los bienes de propios vendidos, es el único capital que los ayuntamientos poseen; es un capital sagrado, al cual no debe tocarse nunca, y sus réditos encuentran sobrada aplicacion en las cargas de los municipios. Desposéase á estos del capital que les han señalado nuestras leyes desamortizadoras, y dígase con qué réditos van á cubrir sus apremiantes obligaciones. Y cuando una parte de esos réditos fuera á emplearse en proporcionar vias de comunicacion, ¿no hallaria una inversion más acertada y legal en la construccion de carreteras y caminos vecinales, que con prontitud y economia facilitarían el paso á los productos que en el país habrán de exportarse por medio de una línea férrea?

Pues si esto es así; si es una verdad tambien que el Estado no subvencionara nunca dos líneas que se apoyen en una misma razon de ser, ¿qué recursos van á arbitrarse para esa nueva construccion?

Aun hay más.

Al lado de esa cuestion figura otra, no menos importante; hay otra razon, por más de un concepto atendible, que se opone á la realizacion de la via directa por la provincia de Cáceres, y es la razon de ley. ¿Qué resultaria del paralelismo que notamos entre esa línea y la del valle del Guadiana? Consideradas puramente como ferro-carriles internacionales, la destruccion de este último, porque las relaciones entre las capitales de ambos reinos, atendida la menor distancia de nuestra línea, se efectuarían solo por esta y la de Ciudad-Real quedaria alimentada, en parte por los productos de nuestras minas de Logrosan, por los que

reportarian las cuencas carboníferas de Belmez y Espiel y, finalmente, por los transportes que Almaden proporcionara de sus minerales.

Y el comercio de esta provincia con Madrid y Lisboa, ¿puede sostener la costosa vida de un ferro-carril? ¿Pueden sostenerla las relaciones internacionales?

Véase el comercio que aquí se observa con la capital del reino lusitano; véase el movimiento de los productos de nuestro país, en la dirección que á esa línea quiere darse; véase cuales son las corrientes naturales de nuestro comercio, y se hallará una fría pero segura respuesta á tan desacertadas pretensiones.

Y el movimiento que á su paso encontrará la vía de Ciudad-Real, ¿es bastante por sí solo á sustentar su existencia? Quítese lo que, aprovechando la menor distancia, circule por esta provincia, y la veremos morir por consunción.

Ahora bien, este paralelismo que la ley reprueba, porque sabido es que la ley reprueba la incompatibilidad de líneas, ¿cómo puede salvarse? ¿Vá á prescindirse de él, arruinando á una empresa constructora, que tiene hoy invertidas respetables sumas en las obras de esa vía? ¿Qué sería entonces de nuestros ferro-carriles? ¿Qué banquero, propio ó extraño, acudiría á la licitación en nuestras subastas? ¿Habría quien comprara á nuestro Gobierno la esperanza de realizar un buen negocio, para verse arrebatada esa esperanza, por el Gobierno mismo, después de haber hecho el desembolso de grandes cantidades?

Fíjese la consideración en esta verdad; ella sola dice bien claro, hasta qué punto son incompatibles la línea de la provincia de Cáceres y la línea del valle de Guadiana.

A uno de los defensores de la vía directa, se debe la siguiente noticia de las obras de fábrica más importantes que ese trazado necesita.

Un puente para cruzar el Tajo, en la confluencia del Arro-campo, de 280 metros de longitud. Otro puente, para cruzar la garganta que forma el río Almonte, de 440 metros de largo. Un tnel, de 1.336 metros, en el puerto de Miravete. Otro, de 1.343 metros, en el Oreganal, y otros dos, uno de 800 metros y otro de 780, el primero en el collado de Santa María y el segundo en la ladera de Mira al Río.

A la imponente vista de tan curioso dato, vemos como por encanto desaparecer la última bondad que, en caso contrario, hubiera podido recomendar á ese ferro-carril.

La cuestión de fondos se hace ahora más vital que nunca, y ahora más que nunca tiene una fuerza irresistible esta pregunta: si el Estado no subvenciona esa línea, ¿con qué fondos vá á construirse? Porque aunque las municipalidades se prestaran á facilitar lo que de capital se les ha asignado, nunca se reunirían las cantidades puramente necesarias para levantar las gigantescas obras que hemos señalado, más la gran parte que á esta provincia corresponde de los 443 kilómetros de que se supone consta toda la vía.

Tenemos, pues, que el ferro-carril directo,

proyectado hace catorce años, sostenido más tarde en las Cortes Constituyentes y defendido en la actualidad por algunos hijos de la provincia de Cáceres, ha trocado toda la significación que en un principio se le reconocía, toda la importancia política, que era forzoso concederle, por una imposibilidad material de existir, que se funda: en la falta de recursos indispensables para su construcción; en la de relaciones de comercio entre Madrid y Lisboa, tocando en Talavera de la Reina, Trujillo y Cáceres, que son los puntos principales que á la línea directa se señalan y cuyas zonas de cultivo son enteramente iguales; en la absoluta incompatibilidad que se observa entre esta línea y la que se construye desde Ciudad-Real á Badajoz, y, finalmente, en las colosales obras de fábrica que sería preciso ejecutar.

Tantos y tan poderosos obstáculos, nacidos de repente, encuentran su origen en la ley de 15 de Enero de 1856, por la cual se concedió la última línea citada, con la subvención por kilómetro que apuntamos en otro lugar, fijaron la mente del país en un nuevo trazado, que desconociera todo género de inconvenientes y reuniera las condiciones precisas para labrar su ambicionado engrandecimiento.

Entonces se pensó en la línea trasversal. Existía ya en construcción una línea directa, que, atravesando esta provincia, beneficiaba algunos de sus importantes pueblos y era forzoso dirigir nuestras miradas á otro punto, que por su inmensa utilidad general pudiera resarcirnos de los daños que había ocasionado la ya perdida significación política.

¿Y qué trazado mejor pudo concebirse que el de ese ferro-carril, complemento de una gran línea, la más grande de cuantas en España poseemos?

(Se Concluirá)

Nuestro apreciable amigo y colaborador D. Silvestre Maria Ortiz nos remite lo siguiente:

EL CEMENTERIO DE MALGRAT (1) Y SU CAPILLA PROFANADA.

¡Hombres todos ira, y hombres sin fé,... cuán desgraciados sois! Hé ahí las palabras de profunda verdad, y que son como el compendio de toda la fé cristiana, con las cuales en su número de ayer diez termina su juicio la CRÓNICA de esta ciudad al dar cuenta del horror con que los habitantes de la villa de Malgrat vieron en la mañana del día de Difuntos último el crimen inaudito de haber hecho pedazos la mano del hombre el CRUCIFIXO de la capilla de su cementerio, y demás profanaciones que le precedieron y subsiguieron, perpetradas la noche ántes, para el meditado fin de dar ese ruidoso y criminal escándalo en tan marcado día.

Nosotros tomamos pié de las palabras que hemos citado, y nos hacemos como un deber sagrado, á el cual no habremos de

faltar, el amplificarlas algun tanto. Es nuestro ánimo dar esa pequeña muestra del catolicismo inequívoco en que Salamanca cifra su blason mas alto. Demás de esto, ¿qué labio que se apellide cristiano, si ha de ser consiguiente consigo mismo, podría callar ante un hecho semejante, y que dice tanto en los días de prueba por los cuales está pasando la fé de las naciones?

Un Crucifijo hecho pedazos! y por el suelo tirados estos pedazos! Y por el suelo de la capilla de un cementerio de católicos! Y en la mañana del día de Difuntos! Y para que nada faltara,... ¡allí un cadáver sin haber recibido sepultura! ¡¡Esperándola el cadáver!! — De sí mismo así espuesto el hecho, todo comentario enfriaría, para que el ánimo execrara el hecho, como merece ser execrado á todas luces. Podrán, sin embargo, ser quizá un bálsamo para los corazones á quienes duela en lo vivo tan impio desmán, dos reflexiones sobre él; solas dos, y que ocurren de suyo. 1.ª... ¿Quién tan dejado de la mano de Dios pudo concebir y ejecutar maldad tan horrenda? — Reflexión 2.ª... ¿Cuál para la cruz el menoscabo inmediato, ó el inmediato engrandecimiento?

Solo una mano estúpida la que pudo perpetrar tanto mal! Aun mas que la mano de un perverso! Y esa mano, mercenaria de toda necesidad en cualquiera de los dos casos. ¡Ni el imbecil, ni el perverso, ejecutan sin oro de por medio, lo ejecutado en Malgrat, arrostrando en la soledad y silencio de la noche, la palidez cercana de un cadáver yerto! ¡Solo la sed de oro pudo arrastrar á tal extremo! Asistido de alguna luz de su razón el ser inicuo que tal ejecutó, debió conocer que la muchedumbre fiel que á la mañana temprano había de volver, numerosa mas ó menos, á orar allí, crecería en recogimiento y anulacion de sí misma, viendo y oyendo el suceso, y dándose testificación á sí propia, llorando la muchedumbre á la sola vista de los sagrados fragmentos, viéndolos así de mutilados por sacrilega mano. Ni como menos? Porque, cuál otro que el de las humillaciones el camino del cielo abierto por la humillacion de la cruz al culpado mundo?

Concluyamos de aquí... Que á la manera que la Crucifixion de Jesus dió á la colina del Gólgota todo el amor que se encierra en solo su nombre; la mutilacion sacrilega del Crucifijo de Malgrat, el 2 de noviembre de 1861, es á la vez que un grito de alerta para todo católico en la crisis por la cual atraviesa con la España el mundo, la renovacion palpitante de toda la iniquidad consumada 19 siglos hace por el pueblo deicida: Verdad es que para el atentado sacrilego ha debido bastar una sola mano descreída que se haya resuelto á tanto. Como para herir á mansalva, basta la de un ladrón que se arriesga siniestro cubriéndose con el manto de horror de su hermana la noche! De esperar es, por tanto, en gloria de Malgrat y nuestra, que Malgrat en adelante lleve para nosotros á ser como el sinónimo del CALVARIO.

SILVESTRE MARIA ORTIZ.

(1) Villa de setecientos vecinos, y en la carretera de Barcelona á Gerona.

Con motivo de la *exaltación á la dignidad cardenalicia* del Emmo. Sr. D. Miguel García Cuesta, Arzobispo de Santiago, el Rector y claustro de la Universidad, siguiendo honrosos precedentes, celebró ayer una solemne función religiosa en su capilla de S. Geronimo. A las 10 de la mañana, con asistencia del Ilmo. Sr. Obispo y demás autoridades y corporaciones de la capital, se ofició una misa solemne con la orquesta de la santa Basílica Catedral, á la que siguió un *Te Deum* en acción de gracias á S. D. M. que se hallaba espuesto. Por la tarde á las tres y media se cantaron completas y se reservó también solemnemente. La capilla se hallaba exornada con lujo y buen gusto, así como cubiertas con elegantes tapices las puertas y paredes del claustro. La universidad ha dado con esta función una prueba del aprecio que dispensan los hijos que por su ciencia y virtudes merecen ocupar tan honrosos puestos como el Sr. García Cuesta, y del noble orgullo de que legítimamente se posee cuando puede hacer patentes tan ópimos frutos. Así lo comprendió la lucida concurrencia que llenó la Capilla y el Claustro, participando de la alegría que inundaba el corazón de toda la Escuela.

Con motivo de la visita que acaba de girar por los pueblos de la provincia el celoso é ilustrado Señor Gallostra, Gobernador de la misma, viendo el lamentable estado en que se encuentran la mayor parte de los cementerios, sucios los unos, mal cercados los otros y sin una cruz ó inscripción que los designe á la piedad de los fieles y con huesos humanos insepultos en algunos; ha publicado una circular en el Boletín Oficial dictando reglas las más acertadas á fin de cortar esos defectos tan impropios en pueblos católicos, que revelan desde luego su estado de atraso, como el de evitar las emanaciones cadavéricas que pudieran dar origen á graves conflictos para los mismos pueblos.

De no menos reconocido mérito y dignas de la mayor alabanza son las disposiciones dadas por el mismo Sr. Gobernador para reformar y mejorar el servicio de las cárceles de partido y depósitos municipales, que tan desatendidas y descuidadas han estado hasta aquí, cual ha tenido ocasión de observar el muy entendido Gefe de la Provincia en su visita girada últimamente á los pueblos de la misma.

Por la sección de Fomento se ha dado otra circular previniendo á los Alcaldes, esciten el celo é interés de los vecinos de los pueblos, para que persigan á los animales dañinos, estimulándoles con los premios que marcan los artículos 29, 30 y 31 del Real decreto de 5 de Mayo de 1834; y para los que existen autorizadas en los presupuestos municipales las cantidades que los Ayuntamientos han juzgado suficientes, proponiendo en su día, si estas no alcanzasen, las necesarias para cubrir este servicio.

Parece que hoy es el día designado por la junta local de Instrucción pública, para empezar los exámenes de niños y niñas de las escuelas públicas y privadas de la Capital; continuando así por el buen camino que empezó en el año pasado.

Parece que se imprimirán en el presente curso los programas de todas las asignaturas que componen la segunda enseñanza. Mucho celebraremos que así suceda por las ventajas que esta mejora reportaría á los alumnos y muy especialmente á los que hacen aquellos estudios privadamente.

El Sr. D. Santiago Diego Madrazo, catedrático de Economía política y Estadística en esta universidad, ha sido nombrado juez para las oposiciones que á aquella cátedra, vacante en la universidad de Oviedo, se celebrarán próximamente en la corte.

Todas las noticias que recibimos de Ciudad-Rodrigo están conformes en que este invierno amenaza á aquella población una notable carestía por falta de trabajo, carestía que puede ocasionar conflictos á aquella autoridad local. La corporación municipal, guiada de un celo muy laudable, en favor de las clases menesterosas, parece que se encuentra resuelta á hacérselo así presente al Sr. Gobernador, que con su ilustrado y reconocido criterio esperamos que se anticipará á prevenir aquel mal, mandando proceder desde luego á la ejecución de las obras, que allí, como en ninguna otra parte de la provincia, se precisan para la indispensable comunicación de la capital, y con cuyo auxilio aquellos honrados y laboriosos jornaleros podrán adquirir el sustento que tanto necesitan para poder vivir.

En la sección de anuncios verán nuestros lectores el prospecto de la *Historia crítica de la Literatura española*, obra del conocido é ilustrado literato D. José Amador de los Ríos, que ya habíamos anunciado en las columnas de nuestro periódico tan luego como tuvimos noticia de los trabajos que la realización de esta idea consagraba el tan renombrado autor. Basta solo indicar el título de la obra para comprender que su objeto es altamente nacional, y que cualesquiera que sean los aciertos ó los errores que hayan brotado de la autorizada pluma del Señor Amador de los Ríos, por ser única y por vindicarnos de las acusaciones que nos prodigan los extranjeros, merece su *Historia* la protección de todo español ilustrado, amante de las glorias patrias. Dentro de algunos días tendremos ocasión de ocuparnos del primer tomo de esta obra que ya se ha impreso en Madrid y consta de 642 páginas.

Tenemos entendido se piensa sustituir con asfalto el enlosado de piedra que hoy tienen los portales de la Plaza Mayor de esta Ciudad. Mucho nos alegraríamos, porque aprovechando después esa piedra en

aceras para las calles, veríamos ir poco á poco mejorando nuestra población.

El domingo último, durante la función que tenía lugar en la plaza de toros, ocurrió una lamentable desgracia, que tememos con fundamento no sea la última, sino se toman las medidas convenientes. Varios muchachos pretendían escalar la tapia con que se ha cerrado la alberca de las Agustinas, para poder entrar por ella á la plaza, y uno de ellos al remover sin duda alguna piedra en que se apoyaba, cayó al suelo fracturándose una pierna. Decimos que tales desgracias se repetirán, porque todos los muchachos saben lo fácil que es la entrada á la plaza por esta alberca; por eso convendría que alguno vigilase por esa parte durante la hora de la función.

Las carnes continúan trayéndose á la población en caballerías y sin cubrirlas. Ya que esta costumbre no llegue á estirparse. Convendría que fuesen traídas á horas más convenientes.

En Madrid se ha publicado un bando prohibiendo á los vendedores de pavos que los paseen por las calles, y destinando un sitio á propósito donde venderlos. Mucho apreciaríamos en Salamanca una medida semejante comprensiva además de otros animales más inmundos que continuamente se ven por todas partes.

Entremes—¿Sabes, Manuela, decía en la carnicería una criada de servicio á otra compañera, que quitan la universidad?—¿Qué me cuentas, chica! lo siento por mi tía Eustoquia que tiene á dos estudiantes de posada en su casa—¡Ay Manuela! yo no lo siento únicamente por tu tía Eustoquia, sino por otras diez y nueve que se encuentran en su mismo caso, como asegura un papel que lee mi amo en la calle de Lobo-hambre—Y es verdad lo que dice ese papel; interrumpió el carnicero, agitando en su robusta diestra un pesado machete con que despedazaba á la sazón una pata de buey, ¡Eso no puede sufrirse! ¡Es una injusticia! continuó el obligado Tulio; porque yo he oído que cuando el rey D. Alfonso fundó esta universidad, lo hizo solamente para que pudiera haber en Salamanca veinte casas de huéspedes.

El Secretario de la Redacción,
MANUEL HERRERO,

HISTORIA CRÍTICA

DE LA

LITERATURA ESPAÑOLA.

POR

DON JOSE AMADOR DE LOS RIOS.

Contadas palabras bastarán para anunciar al público la obra, cuyo título encabeza estas líneas, conocida de todo hombre ilustra-

do la prodigiosa fecundidad de los ingenios españoles y lamentada al par la falta de un libro en que se consignen sus glorias.

Vá á cumplirse ya una centuria desde que, animados de acendrado patriotismo y dotados de maravillosa erudicion, acometieron tan difícil empresa dos ilustres cordobeses, á quienes no concedió el Cielo la ventura de terminarla. El ejemplo de los Mohedanos no encontró por desdicha imitadores dentro de la península, mientras se extremaban fuera de ella muy distinguidos escritores para dotarnos de una obra, cuyo cumplido logro, si habia de resflegar la indole y carácter de la civilizacion que el nombre español personifica, no podia en verdad esperarse de pluma extranjera.

Este convencimiento, que labraba en nuestro ánimo desde la primera juventud, estimulando vivamente nuestro patriotismo, nos decidió pues á escribir la *Historia crítica de la literatura española*. Hemos consagrado á la realizacion de esta idea largos años de incésantes investigaciones y penosas vigiliass: las dos primeras partes, que abrazan la antigüedad y la edad media, y eran sin duda las más difíciles, por menos conocidas, se hallan felizmente terminadas; y sólo cuando llegamos á este punto, nos hemos resuelto á sacar á luz nuestros trabajos.

Comprenden estos la historia del ingenio español desde la antigüedad hasta el presente siglo, atendiendo con igual solicitud á todas las épocas y á todas las manifestaciones del arte. No podemos asegurar que nos haya sido dado siempre el acierto, fortuna que no todos pueden lograr, por más que ardiientemente la soliciten: licito juzgamos afirmar sin embargo que ningún sacrificio ni diligencia hemos perdonado con tal propósito; consideracion que sabrán apreciar en lo que vale los hombres doctos é indulgentes, y que abrebía en gran manera cuanto pudiésemos decir respecto de la *Historia crítica de la literatura española*.

Condiciones de la publicacion. Saldrá esta obra á luz por tomos, exornados de oportunos facsimiles; y constará de doce ó más volúmenes, distribuidos del siguiente modo:

Primera parte. Tomos I y II. Historia de la literatura desde la antigüedad hasta mediados del siglo XII.

Segunda parte. III, IV, y V, VI y VII. Historia de la literatura de la edad media, desde la formacion de las lenguas romances al siglo XVI.

Tercera parte. VIII, IX, X, XI, etc. Historia de la literatura en los tiempos modernos hasta nuestros dias.

Como natural complemento de la *Historia crítica de la literatura española*, consagramos uno ó más volúmenes al estudio y quilatacion de los ingenios que florecen en el Nuevo Mundo, hablando nuestra lengua y ejercitándose en el arte que ilustran sus inmortales producciones Herrera y fray Luis de Leon, Lope de Vega y Cervantes. Dignos son en verdad, desde el siglo XVI hasta nuestros dias, de figurar en el parnaso español muchos y muy distinguidos vates americanos, y no escasean tampoco los cultivadores de la elocuencia, cualquiera que sea la esfera en que la consideremos, siendo por tanto re-

presible falta toda omision voluntaria en este punto.

Aparecerán los tomos, en forma y papel iguales á los de este prospecto; con los intervalos convenientes para cuidar de la impresion del modo y con el esmero que obras de esta naturaleza demandan. Constarán del número de páginas que ha de menester el desarrollo de las materias que encierran, no bajando nunca de 500 á 550; y para no perjudicar en nada á los señores suscritores, llevará cada cual el precio de suscripcion en la cubierta, junto al precio que han de tener despues de terminada la obra.

El precio del tomo primero, ya impreso y que consta de 642 páginas, es en Madrid el de 36 rs., y 40 en provincias, franco de porte.

La administracion de la obra se hallan en la libreria de don Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 29, adonde podrán dirigirse los pedidos y correspondencia.

Tambien se admitirán suscripciones, en Madrid, librerias de los señores Baylli-Bailliere, Matute, Sanchez, Moro y Americana (Príncipe, 25); en provincias en las principales librerias: en la Habana, casa de los señores Charlain y Fernandez y en los demás puntos de América y del extranjero en los corresponsales de los señores don Leocadio Lopez y don Carlos Baylli-Bailliere.

Los señores ó corporaciones que por circunstancias especiales prefiriesen dirigirse al autor, podrán hacerlo á la calle de la Puebla, núm. 19, cuarto segundo.

Al final de cada tomo se irá insertando sucesivamente la lista de los señores suscritores.

Se halla vacante la plaza de Medico-Cirujano de los vecinos pobres de los pueblos de Narros de Matalayegua, Barbalos é Iñigo con sus agregados Alcazaren, Moraleja, Sanchogomez, Castro Verde y Peña de Cabra, cuya dotacion consiste en 300 reales anuales pagados de los fondos municipales de los tres primeros Ayuntamientos.

VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remates para el dia 21 de Diciembre próximo ante el Sr. Juez de primera Instancia D. Atanasio Tuñon, y por la Escribanía de D. José Isidro.

Partido de Bejar.

Una suerte de terreno inculto, procedente de la Mancomunidad del antiguo partido de Bejar situada en término del distrito municipal de Navacarros, al sitio de la Sierra, capitalizada en 51,750: en su virtud servirán de tipo para la subasta los 52.000 reales de la tasacion.

Una suerte de terreno inculto procedente de la Mancomunidad del antiguo partido de Bejar, que radica en término del distrito municipal de la Hoya, de cabida de doscientas ochenta y siete fanegas de marco real, capitalizada en 51,500 reales, que servirán de tipo para la subasta.

Una suerte de terreno inculto procedente de la Mancomunidad del antiguo partido de Bejar, que radica en término del distrito municipal de Candelario. Se advierte que

las nieves que contiene este terreno son propiedad del Excelentísimo Sr. Duque de Bejar, como tambien las aguas de las Chorreras, Risco gordo y Camocha. Las restantes seguirán el curso natural de sus corrientes por ser las que dan origen al rio Cuerpo de Hombre, aprobada la division en cinco porciones que de esta finca habian practicado los peritos, se procede á la venta de las mismas con el pormenor que á cada una de ellas corresponde en esta forma.

La primera porcion consta de un pedazo de terreno, de cabida de seiscientos once fanegas, veinte y tres céntimos de marco real, capitalizada en 65.587,50 reales, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 66.375 reales de la tasacion.

La segunda porcion consta de un pedazo de terreno de cabida de quinientas cincuenta y una fanegas, treinta y ocho céntimos de marco real, capitalizada en 72.112,50 reales, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 72.125 reales de la tasacion.

La tercera porcion se compone de un pedazo de terreno, de cabida de seiscientos setenta y ocho fanegas, cincuenta céntimos de marco real, capitalizada en 58.812,50 rs. en su virtud servirán de tipo para la subasta los 58,825 reales de la tasacion.

La cuarta porcion consta de un pedazo de terreno de cabida de quinientas sesenta y tres fanegas, sesenta céntimos de marco real, capitalizada en los mismos 88,650 reales que servirán de tipo para la subasta.

La quinta porcion consta de otro pedazo de terreno, de cabida de setecientos treinta y una fanegas cuarenta y ocho céntimos de marco real, capitalizada en los mismos 103.500 reales que servirán de tipo para la subasta.

Partido de peñaranda.

Una yugada de labor, perteneciente al Hospital civil de Alba de Tormes, que radica en los términos de Salmoral y Santiago de la puebla. Está arrendada á Alonso Bermejo hasta el quince de Agosto del año próximo venidero, con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 23 de Abril de 1856, en la cantidad de ciento cincuenta y una fanegas de centeno anuales y ademas las contribuciones; aprobada la division en dos suertes que de mencionada yugada habian practicado los Peritos, se anuncia á continuacion su subasta con el pormenor que á cada una de ellas corresponde en esta forma.

La primera porcion consta de veinte tierras y una viña, de cabida de cuatro mil cuatrocientos veinte y cinco estadales de segunda calidad y once mil trescientos setenta y seis de tercera, que en junto componen treinta y nueve huebras y doscientos un estadales ó sean veinte y siete fanegas, cinco celemines y nueve estadales. Ha sido tasada esta primera porcion en 20.210 reales en venta y en 800 en renta, por cuya cantidad se ha capitalizado en 18.000: que servirán de tipo para la subasta los 20.210 rs. de la tasacion.

EDITOR RESPONSABLE, Juan Aguilera.

Imprenta de Diego Vazquez, Rua 15.